



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Índice

En	tidad:	Clave:	
<u>Pr</u>	resentación esentación		
In	formantes		
Pa	articipantes		
Se	ección V. Control interno y anticorrupción		Preguntas 5.1 a 5.31
ac	omplemento <u>1. Perfil de las persona</u> Iministrativas <u>o áreas de la Secretaría de</u> Ingen como autoridades en materia de resp	e la Contraloría u homóloga que	
	omplemento 2. Perfil de las personas titul entrol u homólogos	lares de los órganos internos de	
	omplemento 3. Competencia instituciona introl u homólogos	al de los órganos internos de	
	omplemento <u>4. Denuncias recibidas er</u> stituciones de la Administración Pública de		
	omplemento <u>5. Auditorías aplicadas a las i</u>		

Pública de la entidad federativa

Glosario





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Presentación

Entidad: Clave: Índice

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el Artículo 46 de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

Subsistema Nacional de Información Económica.

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

Módulo 1 Sección V Presentación

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en este tema.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE). El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distribo Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSPE hasta su última edición en 2020, año a partir del cual se separa este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

Censo Nacional de Gobiernos Estatales; Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las numerosas e importantes reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado Mexicano ha venido transitando por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que incidió en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSPE mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Este cambio tuvo como finalidad ampliar el alcance temático y analítico de cada rubro, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Como resultado de dicha división, ahora se cuenta con *el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/

Específicamente para la materia de protección civil es importante mencionar que durante 2021 y 2022 ocurrieron una serie de reuniones con personal del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), de la Dirección General de Protección Civil y de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a efecto de consolidar un instrumento de captación que permita conocer de forma específica las capacidades operativas con las que cuentan las Unidades Estatales de Protección Civil u homólogas de las entidades federativas, retomando los contenidos establecidos en la Encuesta de Autoevaluación para las Unidades Estatales de Protección Civil, misma que fue implementada por dicha institución en ejercicios anteriores.

Asimismo, a partir del contexto nacional y de la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, que de ella emana, fue necesario comenzar a generar información específica sobre las capacidades institucionales de los servicios médicos forenses y periciales del país, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación, disposición y almacenamientos de cadáveres y/o de restos de seres humanos.

Derivado de las similitudes operativas con los temas de protección civil y servicios periciales, y considerando su naturaleza normativa, conceptual y metodológica, se tomó la decisión de elaborar un módulo específico con información asociada a la función de defensoría pública, retormando las principales necesidades de información existentes en la materia, así como los diseños institucionales establecidos para el ejercicio de la misma.

Como resultado, esta edición del CNGE consolida la información generada en dichas materias en tres módulos específicos, los cuales retoman y profundizan los contenidos que hacían parte de las respectivas secciones del módulo 1 en anteriores ediciones.

Por su parte, atendiendo a los procesos de levantamientos diferenciados establecidos para un mejor aprovechamiento de la información estadística, la presente edición del CNGE considera el tema de justicia cívica (aplicable únicamente a la Ciudad de México). Su finalidad es generar información estandarizada y comparable con la emanada del *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)*; de tal forma que se generen datos con una misma temporalidad que permitan conocer la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Así, se presenta el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023, como el decimocuarto programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

Módulo 1 Sección V Presentación

El CNGE 2023 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Módulo 2. Protección civil

Módulo 3. Servicios periciales

Módulo 4. Defensoría pública

Módulo 5. Justicia cívica

Módulo 6. Medio ambiente

Módulo 7. Catastro, registro y territorio

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y geográficas, transparencia, control interno, combate a la corrupción, contrataciones públicas, administración de archivos y gestión documental, entre otros.

Para ello, este módulo contiene 179 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional, recursos y ejercicio de funciones específicas

Sección II. Trámites y servicios

Sección III. Programas sociales

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Sección V. Control interno y anticorrupción

Sección VI. Participación ciudadana

Sección VII. Contrataciones públicas

Sección VIII. Servicios postpenales y servicios para personas adolescentes egresadas y/o en tratamiento externo

Sección IX. Libertad condicionada

Sección X. Tránsito y vialidad

Sección XI. Alojamientos de asistencia social

Sección XII. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean personas funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, las personas responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas servidoras públicas responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por la persona titular y/o servidora pública responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una primera versión completa de la información, considerada como preliminar, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto a la persona servidora pública responsable del llenado en la institución informante, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Módulo 1 Sección V Presentación

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones con la institución informante. En caso de que no existan observaciones o estas sean debidamente atendidas, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con la impresión y formalización de la información plasmada, mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: xxxxxxxxx@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que se realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad					
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.					
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.					
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.					
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.					

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega de la versión definitiva del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxxx@inegi.org.mx

2) Entrega física:	
La versión impresa,	on las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:
Destinatario:	
Dirección:	

En caso de dudas o comentar	ios, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación
Estatal del INEGI que haya sic	o designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de
contacto:	
Nombre:	
Área o unidad de adscripcio	in:
Cargo:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Extensión:





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Informantes

(Responde: institución(es) o unidad(es) administrativas encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el control interno de las instituciones que integran a la Administración Pública de la entidad federativa, así como de los procedimientos de investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas cometidas por las personas servidoras públicas adscritas a estas)

ntidad:	Clave:		İndice
INFORMANTE BÁSIC	0	FIRM	IA Y SELLO
(Persona titular o servidora pública de la institución información de la presente sección, y que tiene el car validar y oficializar la información. Cuando menos, se e nivel jerárquico de la misn	rácter de figura responsable de encuentra en el segundo o tercer	VoBo. a la información con	ntenida en el presente cuestionario
Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.):			FIRMA
Nombre(s):			
Primer apellido:			
Segundo apellido:			
Institución u órgano:			
Cargo:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
INFORMANTE COMPLEMEN	NTARIO 1	FIRM	IA Y SELLO
(Persona servidora pública que, por las funciones qui institución, es la principal productora y/o integradora de a la presente sección y, cuando menos, se encuentr jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al deje las siguientes celdas en l	e la información correspondiente ra en el segundo o tercer nivel l "Informante Complementario 1"	VoBo. a la información cor	ntenida en el presente cuestionario
Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.):			FIRMA
Nombre(s):			
Primer apellido:			
Segundo apellido:			
Institución u órgano:			
Cargo:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
			'

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

(Persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Institución u órgano:		
Cargo:		
Teléfono:		

	TIMMA TOLLLO	
VoE	3o. a la información contenida en el presente cuestiona	rio
	FIRMA	

OBSERVACIONES:	





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Participantes
(Registrar a las personas servidoras públicas y áreas que participaron en la integración de la información y/o en el flenado de los reactivos que se socialen en la presente secciór. En caso de que las per

Personas servidoras públicas que participaron en el llenado de la sección
Instrucciones de llenado:
Títufo: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcélera.
Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.
Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.
Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.
Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.
Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, apartado, subspartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:
a) Par referènce a preguntais individuales, anotar el número de la pregunta antéporiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.3
Principales fuentes de información utilizadas para la integración de información proporcionada:
- Por fuente principal debe considerarse la fuente con la cual se genera toda o la mayor cartidad de información proporcionada, mientras que por fuentes secundarias debe considerar aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).
- En la columna Nombre de la fuente debe anotar el nombre o descripción de la fuente principal y, en su caso, de las secundarias a partir de la(s) cual(es) se obtiene la información requerida en el presente instrumento de captación, y que la persona participante proporcionó.
- En la columna Tipo de fuente debe clasificar esa fuente según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a la fuente utilizada (seleccionar de la lista desplegable el tipo):
Sistema informático propio: corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para, és fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero, y tenga e japopala de almacenar o procesar la información, sin ser un desarrollo exclusivo para la minima. Software comercial especializados co enferien a algún programa o plasforma comercial diseñada o por un tercero a la información, sin ser un desarrollo exclusivo para la minima. Base de destos u hojas este destos de la comercia de sea de destos u hojas de de cidulo estructurada y estandarizadas; comerciales de softwares estadisticos de bases de destos la fidada de forma directa sin posibilidad de hare consultas de forma manina o de un conjunto de datos. Propieto de destos u hojas estructurada y o mestimantizadas; comerciando de que la información propieto de se organizado de la institución que genera la información. Libro de poblem on especificación propieto: comerciales de la non sobre de texto electrolico que se organizado conforma a limamenten seguinte de la processo a existencia de la sea o información. Libro de poblem on especificación propieto: comerciales de la obligación de los processos a carbidades conformación. Biácora en documento de texto destructivo: en effere al registro o fuente en la que la información, contenida está registrada en documentos electrificios sin la formatición que genera la información. Biácora en documento de texto destructivo: en effere al registro o fuente en la que la información, contenida está registrada en documentos electrificios sin la formatición que penera la información. Biácora en documento de texto de texto destructivo: en effere al registro o fuente en la que la información contración de esta registrada en documentos electrolicos es información. Biácora en documento de texto de texto destructivo: en effere

					Unidad			Sección y/o				das para la integraci			
No.	Título	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	administrativa de	Cargo o	Correo	preguntas en	Fuente j	orincipal	Fuente se	cundaria 1	Fuente secundaria 2		Comentarios o
			apellido	apellido	adscripción	puesto	electrónico	las que participó	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	especificaciones sobre el tipo de fuente
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hernández	Garcia	Dirección General de Administración	Directora de Recursos Financieros	hernandezg @dgsp.gob. mx	I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina	Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas	Sistema de control financiero	Sistema Informático propio	Control de nómina	Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas	
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.															
34.															
35.															

Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 8 de 79





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Complemento 1. Perfil de las personas titulares de las unidade Clave:

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa listadas en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.
- 4.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución de la Administración Pública de la entidad federativa, el listado de instituciones que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro pará comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- Autoridad investigadora: se refiere a la autoridad encargada de la investigación de faltas administrativas.
- 2.- Autoridad substanciadora: se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.
- 3.- Autoridad resolutora: se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- 4.- Control interno: se refiere al proceso efectuado por el personal de determinado ente público a efecto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción.
- 5.- Órgano interno de control u homólogo: se refiere a la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de determinado ente público, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.
- 6. Secretaría de la Contraloría u homóloga: se refiere a la institución encargada, entre otras, del control y evaluación gubernamental; del desarrollo administrativo; de la vigilancia de los ingresos, gastos y obligaciones de la Administración Pública de la entidad federativa; del fomento de la integridad y ética institucional; de lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; así como de la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.
- 7.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga: se refiere a la institución pública encargada de proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción u homólogo a efecto de mejorar e implementar sus decisiones, así como de la coordinación general de dicho sistema.

V.1 Estructura organizacional para el ejercicio de la función de control interno

5.1.- Indique las autoridades o instituciones que durante el año 2022 participaron en el ejercicio de la función de control interno de la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, señale la o las autoridades en materia de responsabilidades administrativas que representaron durante el referido año.

En caso de que determinada autoridad o institución no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, seleccione el código "8" (No aplica) en la columna correspondiente y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinada autoridad o institución no haya participado en el ejercicio de la función de control interno, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad o institución, seleccione con una "X" la o las autoridades en materia de responsabilidades administrativas que correspondan.

Para cada autoridad o institución, en caso de que seleccione la columna "Ninguna" o "No identificado", no puede seleccionar otra columna,

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) o institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" de todas las autoridades o instituciones, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione la columna "Ninguna" o "No identificado" para todas las autoridades o instituciones, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

		¿Participó en el	Autorida	des en materia	de responsabi	ilidades admini	istrativas			
	Autoridades o instituciones	ejercicio de la función de control interno? (1. Sí/2. No /8. No aplica / 9. No identificado)	Autoridad investigadora	Autoridad substanciadora	Autoridad resolutora	Ninguna	No identificado			
1.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s))									
2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)									
3.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga									
4.	Otra autoridad o institución (especifique)									
o ir	Otra autoridad o institución: (especifique)									
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.										

5.2.- Anote el nombre de la o las unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga de su entidad federativa que durante el año 2022 ejercieron las atribuciones correspondientes a cada una de las autoridades en materia de responsabilidades administrativas.

En caso de que haya seleccionado el código "2". "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada autoridad en materia de responsabilidades administrativas, en caso de que no haya seleccionado la respectiva columna del apartado "Autoridades en materia de responsabilidades administrativas" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

El nombre de las unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que las atribuciones de determinada autoridad en materia de responsabilidades administrativas hayan sido ejercidas por más de una unidad administrativa o área de la Secretaría de la Contraloría u homóloga, en el apartado "Nombre de las unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga" debe registrar el nombre de cada una de estas, iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que las atribuciones de las autoridades en materia de responsabilidades administrativas hayan sido ejercidas por una misma unidad administrativa o área de la Secretaría de la Contraloría u homóloga, en el apartado "Nombre de las unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga" debe registrar la información solicitada en cada una de las autoridades en materia de responsabilidades administrativas que corresponda.

En el Complemento 1 debe indicar los datos de la persona titular de cada una de las unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga que fungen como autoridades en materia de responsabilidades administrativas, de acuerdo con los requerimientos solicitados.

En caso de que para determinada autoridad en materia de responsabilidades administrativas haga referencia a los órganos internos de control u homólogos, o a sus respectivas personas titulares, no debe registrar los datos correspondientes en el Complemento 1; toda vez que los mismos se requieren en el Complemento 2.

Complemento 1

Αι	toridades en materia de responsabilidades	Nombre de las unidades a	dministrativas o áreas de la Se homóloga	ecretaría de la Contraloría u
	administrativas	1.	2.	3.
1.	Autoridad investigadora			
2.	Autoridad substanciadora			
3.	Autoridad resolutora			

	2.	Autoridad substanciadora						
	3.	Autoridad resolutora						
			· ·		l .			
	En c	caso de tener algún comentario	u observación al dat	o registrado en la resp	uesta de la p	resente pregunta, o los da	os que derivan de la mis	sma, favor de
	anot	arlo en el siguiente espacio. De	lo contrario, déjelo en l	blanco.				
			V.2 Ór	ganos internos de o	ontrol u ho	mólogos		
	Instrucció	ón general para las preguntas						
	1 E	En caso de que haya seleccion Junta 5.1, pase a la pregunta 5.5	ado el código "2", "8"	o "9" en la columna "	Participó en	el ejercicio de la función de	control interno?" del nui	meral 2 de la
	prog	unia o.1, paso a la progunia o.c	<i>"</i>					
5.3		cantidad de órganos inter ederativa, según tipo de in		-		a al cierre del año 2022	la Administración Pú	iblica de su
	lac	antidad registrada en la column	a "Total" dehe ser igua	al o menor a la suma de	las cantidad	es renortadas en las column	as del anartado "Tino de	instituciones"
		vez que un órgano interno de c						
	La c	antidad registrada en cada una	de las columnas del ap	artado "Tipo de instituci	ones" debe se	er igual o menor a la cantida	d reportada en la columna	"Total".
	En c	aso de que registre algún valor	numérico mayor a cer	o en la columna "Otro ti	oo de instituci	ones", debe anotar el nombi	e de dicho(s) tipo(s) de in	stituciones er
		cuadro destinado para tal efecto				,	(-) -,(-)	
	Órg	ganos internos de control i	ı homólogos de la	Administración Púb	ica de la en	tidad federativa, según	tipo de instituciones	que fueron
		-		de su con	petencia		•	•
					Tipo	de instituciones		
		Total	Instituciones d	e la Administración	Inatituaiana	es de la Administración	Otro tipo de institu	iolonoo
		Total		Centralizada		lica Paraestatal	(especifique)	
			, asiisa	o o m. a m. zada		noa i araootata.	(oop comque)	
	ins	ro tipo de tituciones: specifique)						
		caso de tener algún comentario arlo en el siguiente espacio. De			uesta de la p	resente pregunta, o los da	os que derivan de la mis	sma, favor de
	4/101	and an araigularita dapadia. De	is seniano, dejoio em					
			-					

5.4.- Anote el nombre de cada uno de los órganos internos de control u homólogos con los que contaba al cierre del año 2022 la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale el tipo de adscripción; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. De igual forma, anote la cantidad de personal adscrito al cierre del referido año, según función desempeñada y sexo, así como el presupuesto ejercido durante el mismo.

La cantidad de órganos internos de control u homólogos que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

En la columna "Nombre de los órganos internos de control u homólogos" debe anotar el nombre de cada uno de los órganos internos de control u homólogos con los que haya contado, mientras que en la columna "ID órgano interno de control u homólogo" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de los órganos internos de control u homólogos debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinado órgano interno de control u homólogo no haya contado con alguna clave y/o número de identificación, constrúyalo a partir de la clave AGEE de su entidad federativa, las letras "OIC" y un consecutivo. Por ejemplo: 01OIC01, donde: 01 (AGEE), OIC (letras para caracterizar el órgano interno de control u homólogo) y 01 (consecutivo).

En caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 1 de la pregunta 5.1, no puede seleccionar el código "3" en la columna "Tipo de adscripción".

Para cada órgano interno de control u homólogo, debe considerar la totalidad del personal que se encontraba adscrito al mismo, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base, eventual, honorarios, etc.).

Para cada órgano interno de control u homólogo, el presupuesto ejercido debe anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.

Para cada órgano interno de control, en caso de no poder requisitar la información sobre el presupuesto ejercido, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

Para cada órgano interno de control u homólogo, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Total" del apartado "Función desempeñada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Tipo de adscripción", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de adscripción en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 2 debe indicar los datos de la persona titular de cada uno de los órganos internos de control u homólogos, de acuerdo con los requerimientos solicitados.

En el Complemento 3 debe señalar las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa que hayan sido competencia de determinado órgano interno de control u homólogo.

Complemento 2

Complemento 3

_								4	_							
		<u> </u>		Pe	rsona	ıl ads	crito	, seg						a y se	хо	
		otro.					M		Fun	ción	dese	mpeñ	ada			
No	mbre de los órganos internos de control u homólogos	ID órgano interno de control u homólogo	Tipo de adscripción (ver catálogo)	Total	Hombres	Mujeres		Investigación			Substanciación			Resolución o sanción		Presupuesto ejercido
		ID órgar					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1.																
2.																
3.						4										
4.																
5.																
6.				4												
7.																
8.																
9.																
10.																
11.			*													
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.	, ,															
20.																
21.																
22.																
23.																
24.	~															
25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
31.																

32.													
33.													
34.													
35.													
36.													
37.													
38.													
39.													
40.													
41.													
42.													
43.											1		
44.											1		
45.													
46.													
47.													
48.								4					
49.													
50.													
51.	 -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·											
52.									M				
53.													
54.													
55.										▶			
56.										_			
57.													
58.													
59.								7					
60.								_					
61.													
62.													
63.													
64.						_							
65.			4										
66.													
67.			4										
68.													
69.													
70.													
71.													
72.													
73.													
74.													
74. 75.													
											-	-	
76.													
77.													
78.													
79.					L	L	L	L					
80.	-												
81.													
82.													
83.													
84.											 	 	
											-	-	
85.													
86.													
87.	 							L_					
88.													
89.													
89. 90.													
89. 90. 91.													
89. 90.													

94.																	
95.	:																
96.	:																
97.	:																
98.	:																
99.	:																
100.).																
	dscripción: specifique)																
		Catalogo de	tipo de a	adscripción de	los o	rgan	os ini	erno	s de	contr	ol u	nomo	logo	S	1		
1.	Constituye una institud	ción de la Admi	nistración	Pública de la er	ntidad	l fede	rativa	l									
2.	Adscrito a alguna de Contraloría u homóloga)		es de la A	Administración I	Públic	a de	la er	itidad	fede	rativa	ı (sin	incluir	, de :	ser el	caso,	a la	Secretaría de la
3.	Adscrito a la Secretarí	a de la Contral	oría u hon	nóloga de la ent	idad f	edera	ıtiva									_	
4.	Otro tipo de adscripció	ón (especifique)									4						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la	a respuesta de la presente	e pregunta, o los dato	s que derivan de la misma,	favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.			,	

V.3 Mecanismos y/o herramientas de control interno

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

No identificado

- 1.- Para cada autoridad o institución, en caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del respectivo numeral de la pregunta 5.1, no puede registrar información en las preguntas 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9.
- 2.- Únicamente debe considerar la información relacionada con la existencia e implementación de los mecanismos y/o herramientas de control interno que sean aplicables y correspondan a la Administración Pública de la entidad federativa.
- 3.- Para cada autoridad o institución, en caso de que no seleccione la columna "Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas" de la pregunta 5.5, no puede registrar información en las preguntas 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9.
- 5.5.- Indique las autoridades o instituciones participantes en el éjercicio de la función de control interno que durante el año 2022 tuvieron bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno. Por cada una de estas, señale los mecanismos y/o herramientas de control interno que tuvo bajo su responsabilidad.

En caso de que determinada autoridad o institución no haya tenido bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno, o no cuente con información para determinario, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad o institución, seleccione con una "X" el o los mecanismos y/o herramientas de control interno que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro mecanismo y/o herramienta", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) y/o herramienta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno?" de todas las autoridades o instituciones, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

	Mecanismos y/o herramientas de control interno

	Autoridades o instituciones	¿Tuvo bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno? (1. Si / 2. No / 9. No identificado)	Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas	Mecanismos y/o herramientas de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas	Registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas	Registro de declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas	Registro de constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras públicas	Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las unidades administrativas o áreas	Otro mecanismo y/o herramienta (especifique)
1.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s))							X	
2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)								
3.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga								
4.	Otra autoridad o institución								
ŀ	mecanismo y/o perramienta: (especifique)								
	aso de tener algún comentario u observarlo en el siguiente espacio. De lo contrari		ouesta de la	presente p	oregunta, o	los datos q	ue derivan	de la mism	a, favor de

5.6.- Indique las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno que durante el año 2022 tuvieron bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o procedimiento para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción. Por cada una de estas, señale los mecanismos y/o procedimientos que tuvo bajo su responsabilidad.

En caso de que determinada autoridad o institución no haya tenido bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o procedimiento para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad o institución, seleccione con una "X" el o los mecanismos y/o procedimientos de protección que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro mecanismo y/o procedimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) y/o procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Mecanismos y/o procedimientos para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción

	Autoridades o	instituciones	¿Tuvo bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o procedimiento para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción? (1. SI/2. No/9. No identificado)	Protección de la identidad de las personas denunciantes	Protección de la integridad física de las personas denunciantes	Protección de la integridad física de la familia de las personas denunciantes	Protección de la situación laboral de las personas denunciantes (especialmente en caso de que sean personas servidoras públicas)	Protección de personas testigos	Otro mecanismo y/o procedimiento (especifique)
1.	homóloga de la	la Contraloría u a entidad federativa a) órgano(s) interno(s) ólogo(s))							
2.	Órgano(s) inte homólogo(s)	rno(s) de control u							
3.		cutiva del Sistema upción u homóloga							
4.	Otra autoridad	o institución							
р	o mecanismo y/o rocedimiento: (especifique)								
		in comentario u observ e espacio. De lo contrar	vación al dato registrado en la resp io, déjelo en blanco.	ouesta de la	a presente i	oregunta, o los da	atos que derivan	de la mism	a, favor de

5.7.- Anote, por cada una de las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de denuncias recibidas durante el año 2022 derivadas del incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Administración Pública de su entidad federativa, según medio de recepción.

De acuerdo con lo establecido en la quinta instrucción general para las preguntas de la sección, en caso de que determinado medio de recepción no se encuentre previsto en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes. Por lo tanto, no puede registrar "NA" en las celdas de la columna "No identificado".

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro medio de recepción", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) de recepción en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	11 1				Denuncia	s recibida	s, según ı	nedio de i	ecepción			
Au	toridades o instituciones	Total	Personalmente (presentadas en las instalaciones de la autoridad o institución)	Personalmente (presentadas ante alguna oficina designada para ello)	Servicio postal (paquetería y mensajería)	Número telefónico (llamadas telefónicas, mensajes SMS, etc.)	Sitio web (página electrónica vía internet)	Correo electrónico (institucional)	Aplicación móvil (app)	Redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, Telegram, etc.)	Otro medio de recepción (especifique)	No identificado
1.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s))											

Módulo 1 Sección V

2 control u homologo(s) Sacretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción homologo Anticorrupción homologo Anticorrupción homologo En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que denivan de la misma. Aliver o encotarlo en el siguiente espacio. De la contratrio, dejeido en blamos. En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que denivan de la misma. Aliver o encotarlo en el siguiente espacio. De la contratrio, dejeido en blamos. En caso de tener algún comentario. Para cada autoridad a institución, en caso de que la cantidad reportada com respuesta en la columna "Total" del sespecificando su estatus. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada com respuesta en la columna "Total" del sespecifica numeral de la pregunta anterior r en cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada com respuesta en la columna "Total" del sespecifica numeral de la pregunta anterior r en cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportados como respuesta en la columna "Total" del sespecifica de la cantidad reportado como respuesta en la columna "Total" del sespecifica de la cantidad reportado como respuesta en la columna "Total" del sespecifica de la cantidad reportado como respuesta en la columna "Total" del sespecifica de seu entidad federativa, la cantidad de las instituciones de la Administración pública de su entidad federativa, la cantidad de deruncias recibidad durante el año 2022 en contra de su personal. **Complemento 4** **Denuncias recibidas, según estatus** Total Procedentes Pion Denuncias Pendientes Otro estatus durante el año 2022 en contra de su personal. **Complemento 4** **Jutoridades o instituciones** **Denuncias recibidas, según estatus** **Denuncias recibidas, según estatus** **Jutoridades o instituciones** **Jutoridades o instituciones** **Jutoridades o instituciones** **Jutoridad						Cuesi	lonano				
Scrietaria Estatal Anticorrupción un homologa 4. Otra autoridad o presente pregunta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de recepción: (específique) En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anctario en el siguente espacio. De lo contrario, dejelo en blanco. En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las autoridades tuticiones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando su estatus. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior especia del moderno respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución, con caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución en cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución en cantidad de respectada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución en cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución para carcio en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. **En caso de que registra eligin valor numérico mayor a cerc en la columna "Tota del respectivo numeral de la final de la tabla de resplaced. **En el Complemento 4 debe anotre /											
Citro medio de recepción: (especifique) En caso de tener aigún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que denvan de la misma, favor o anotario en el siguiente espacio. De lo contrario, dijeio en blanco. En caso de tener aigún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que denvan de la misma, favor o anotario en el siguiente espacio. De lo contrario, dijeio en blanco. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad repostada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior respectivo marcino mayor a cen, on puede registra riformaciós ale presente ractivo. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser qual al lo cantidad registrada en la columna "Total" debe de que la cantidad registrada en la columna "Total" debe de que la cantidad registrada en la columna "Total" debe de que la cantidad registrada en la columna "Total" debe de cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la decidio de pregunta anterior. En caso de que registre algún valor numérico mayor a cen en la columna "Total" debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para teleficio que se encuentra al finad de la table de respuesta in la teribura de se encuentra de la debe anotar, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de denuncias recibidad durante el año 2022 en centra de su personal. **Complemento 4** **Denuncias recibidas, según estatus** **Descritação	3. Sistema Anticorrupci	Estatal									
Cuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, faver de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, faver de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. En caso de un caso de que la cantidad reportada como respuesta en la pregunta antierior resea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución la cantidad reportada en lo columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución la cantidad registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución mumérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución en cantida de la cantidad el la columna "Total" del presente reactivo numeral de la pregunta anterior. En caso de que registra algín valor numérico mayor a cero en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado pa tal efecto que se encuentra al final de la table de respuesta. Complemento 4. Procedentes No Derivadas a Pendientes Otro estatus Total Procedentes No Derivadas a Pendientes Otro estatus interno(s) de contral u homóloga de la entidad Tederativa (sin incluir al(so) tirqueno(s) interno(s) de contral u homóloga de la entidad Tederativa (sin incluir al(so) tirqueno(s) interno(s) de contral u homóloga de la entidad Tederativa (sin incluir al(so) tirqueno(s) interno(s) de contral u homóloga de la entidad Tederativa (sin incluir al(so) tirqueno(s) interno(s) de contral u homóloga de la entidad T	⊿ Otra au	toridad o									
En caso de tener elgún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, haver de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. En caso de tener elgún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, haver de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco. En caso de tener elgún comentario en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando su estatus. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad repodag como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior respectado unaridad o institución, la cantidad registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser gual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe se		Σ									
cuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las autoridades tuciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando su estatus. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior nespectivo numeral de la pregunta anterior nespectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" deb ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" de des ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad institución, la cantidad registrada en la columna "Total" de des ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la suda for respectivo numeral de la pregunta anterior. Para cada autoridad institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" deb	recepción:										
cuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las autoridades fuciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando su estatus. Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrad información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior. En caso de que registra esjún valor numérico mayor a cero en la columna "Total" des ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de respectivo numeral de la pregunta anterior. En caso de que registra esjún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado pa tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuésta. En el Complemento 4 debe anotar, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de denuncias recibidad durante el año 2022 en contra de su personal. Complemento 4 Procedentes No Derivadas a Pendientes (de atención) (específique) Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) érgano(s) interno(s) de contro u homólogo(s) 2. Organo(s) interno(s) de contro u homólogo(s) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal						do en la i	respuesta de l	a presente pregu	nta, o los datos q	ue derivan de la	misma, favor o
Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad r											
Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad r											
Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total"											
Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad rederativa, la cantidad de destinado para la efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. Denuncias recibidas, según estatus											
Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad rederativa, la cantidad de destinado para la efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. Denuncias recibidas, según estatus											
Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total"	cuerdo con el to	tal de denunc	ias recibida	as que re	eportó co	mo resp	uesta en la	pregunta anteri	ior, anote, por c	ada una de las	autoridades
Autoridades o instituciones Total Procedentes No procedentes o instituciones Total Procedentes No procedentes o instituciones Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)) 2. Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	respectivo numeral En caso de que reç tal efecto que se er En el Complement	de la pregunta a gistre algún valor ncuentra al final o o 4 debe anotar	anterior. r numérico m de la tabla de r, por cada u	nayor a cer e respuest	ro en la colu a.	umna "Oti	ro estatus", de	be anotar el nomb	ore de dicho(s) est	atus en el recuad	ro destinado pa
Autoridades o instituciones Total Procedentes No procedentes procedentes o tra autoridad procedentes interno(s) de control u homólogo(s) 2. Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s) Derivadas a otra autoridad (de atención) (especifique, de atención) Otro estatus Otro est	durante el ano 202.	2 en contra de si	u personal,							Co	mnlemento /
Autoridades o instituciones Total Procedentes No Derivadas a otra autoridad (de atención) Otro estatus (especifique) Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)) 2. Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal										<u>50</u>	mpiemento -
Procedentes procedentes otra autoridad (de atención) (especifique) Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)) 2. Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal				7			De	nuncias recibi	das, según esta	tus	1
entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)) Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	Autor	idades o insti	tuciones		Tota	il F	Procedentes				
3 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	1. entidad fed	erativa (sin ind	cluir al(los)	-							
	2. Órgano(s) in	nterno(s) de co	ntrol u hom	ólogo(s)							
Anticorrupcion u nomologa	3. Anticorrupci	ón u homóloga		Estatal							
4. Otra autoridad ο institución Σ	4. Otra autorid	ad o institución	1								
				2							<u> </u>
Otro estatus:											
(US)COLINGUO)	Otro estatus: (especifique)										
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor o	(especifique)		io u ob	aidm -1 -1	do monte te	de es la			mto o los dede	nna danin	minus from

5.8.- De

5.9.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta 5.7, anote, por cada una de las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando el tipo de denunciante.

Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 5.7 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 5.7, toda vez que una denuncia pudo haber sido impuesta por uno o más tipos de denunciantes.

Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en cada tipo de denunciante debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 5.7.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de denunciante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de denunciante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Den	uncias rec	ibidas, se	gún tipo d	le denunc	iante	
Autoridades o instituciones	Total	Personas físicas (sin incluir personas servidoras públicas ni personas ex servidoras públicas)	Personas morales	Personas servidoras públicas	Personas ex servidoras públicas	Autoridades competentes	Anónimo	Otro tipo de denunciante (específique)
Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad 1. federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s))								
Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)								
3. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga								
Otra autoridad o institución								
Σ								
Otro tipo de denunciante: (especifique)								
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrad anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	o en la res _l	ouesta de la	a presente _l	oregunta, o	los datos q	que derivan	de la misma	a, favor de

5.10.- Indique las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización que durante el año 2022 aplicaron alguna auditoría a la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de auditorías aplicadas durante el referido año, así como la cantidad de auditorías aplicadas y concluidas durante el mismo, según rubro.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 1 de la pregunta 5.1, no puede registrar información para la autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización listada en el numeral 1 del presente reactivo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 2 de la pregunta 5.1, no puede registrar información para la autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización listada en el numeral 2 del presente reactivo.

En caso de que determinada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización no haya aplicado alguna auditoría a la Administración Pública de la entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en el apartado "Auditorías aplicadas, según rubro" debe considerar las auditorías aplicadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a la Administración Pública de la entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en el apartado "Auditorías aplicadas y concluidas, según rubro" debe considerar las auditorías aplicadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a la Administración Pública de la entidad federativa, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantidad registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro", así como corresponder a su desagregación por rubro.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría a la Administración Pública de la entidad federativa?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro rubro" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 5 debe anotar, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de auditorías aplicadas durante el año 2022, según tipo de autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización.

Complemento 5

			Aud	itoría	e ani	icada	20.00	aún		udite	ríac	anlie	adas	
			Auu	illoria		oro	15, 50	gun					auas n rub	
	Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización	¿Aplicó alguna auditoría a la Administración Pública de la entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Total	Instituciones de la Administración Pública	Fondos y subsidios federales	Obra pública	Otro rubro (especifique)	No identificado	Total	Instituciones de la Administración Pública	Fondos y subsidios federales	Obra pública	Otro rubro	No identificado
1.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s))													
2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)													
3.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa													
4.	Secretaría de la Función Pública													
5.	Auditoría Superior de la Federación													
6.	Otra autoridad (especifique)													
Ot (es	Otra autoridad: (especifique) Otro rubro: (especifique) En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de													
	arlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en								-					

V.4 Investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución de la Administración Pública de la entidad federativa, la información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal presuntamente responsable de faltas administrativas, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.

Glosario de la subsección:

- 1.- Falta administrativa grave: se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 2.- Falta administrativa no grave: se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control u homólogos, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3.- Informe de presunta responsabilidad administrativa: se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada y con las pruebas y fundamentos necesarios, los motivos y la presunta responsabilidad de alguna persona servidora pública o de un particular.
- 4.- Investigaciones: se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras a efecto de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.
- 5.- **Procedimiento de responsabilidad administrativa:** se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, llevadas a cabo por las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.
- 5.11.- Adicional a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señale las disposiciones normativas en materia de responsabilidades administrativas aplicables durante el año 2022 a la Administración Pública de su entidad federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar	el códiao "3" (o "9" no buede	seleccionar otro código.

Ley de Responsabilidades Administrativas de la e	entidad federativa y sus municipios o demarcaciones territoriales u homóloga
2. Otra disposición normativa (especifique)	
3. No contaba con otra disposición normativa aplical	able diferente a la Ley General de Responsabilidades Administrativas
9. No identificado	
En caso de tener algún comentario u observación al dato reg anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanc	gistrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de co.

5.12.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de investigaciones iniciadas durante el año 2022 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de origen.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de origen", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de origen en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			li li	nvestigaciones	iniciadas, segú	ín tipo de orige	en		
					Derivado de las auditorías		las auditorías as por las e fiscalización		
	Nombrè de las instituciones	Total	De oficio	Por denuncia	practicadas por las autoridades de control interno	Auditoría Superior de la Federación	Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa	Otro tipo de origen (especifique)	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10									
11.									
12									
13.									
14									

15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.						· ·		
40.								
41.								
42.								
				•				
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.	^							
58.								
59.								
60.								
61.		-	-	-		-	-	
62.								
63.								
64.								
65.								
66.		-	-	-		-	-	
67.								
68.								
69.								
70.						<u></u>		
71.								
72.								
73.								
<u> </u>				i	1	i		
74.								
74. 75.								
74.								

77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								
88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
	Σ							
Otro tipo de								
origen:								
(especifique)						•		
En caso de tene	er algún comentario u c	bservación al da	to registrado en	la respuesta de la	a presente prequi	nta. o los datos o	ue derivan de la	misma, favor de
anotarlo en el sig	quiente espacio. De lo co	ontrario, déjelo en	blanco.			,	,	,
ı								

5.13.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de investigaciones concluidas durante el año 2022 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	In	vestigaciones concluidas	s, según tipo de conclusi	ón
Nombre de las instituciones	Total	Emisión del acuerdo de conclusión y archivo del expediente	Presentación del informe de presunta responsabilidad administrativa	Otro tipo de conclusión (especifique)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				

12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.			•	
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60. 61.				
62.		 		
63.				
64.				
65.				
66.	•			
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
1 1 1 .		i l		
72				
72. 73.				

_					
74.					
75.					
76.					
77.					
78.					
79.					
80.					
81.					
82.					
83.					
84.					
85.					
86.					
87.					
88.					
89.					
90.					
91.					
92.					
93.					
94.					
95.					
96.					
97.					
98.					
99.					
100.					
	Σ				
				•	
Otro tipo de					
conclusión:					
(especifique)					
En caso de tene	er algún comentario u observ	vación al dato registrado en l	la respuesta de la presente p	pregunta, o los datos que de	rivan de la misma, favor de
anotario en el sig	quiente espacio. De lo contrar	io, dejelo en blanco.			

5.14.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos durante el año 2022 por la autoridad substanciadora derivado de la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de atención recibida.

En las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento" debe considerar aquellos informes de presunta responsabilidad administrativa que hayan presentado dichos tipos de atención <u>antes de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente</u>, toda vez que las improcedencias y sobreseimientos que se derivaron ya iniciado el mismo deben ser consideradas en la pregunta 5.16.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos, según tipo de atención recibida								
Nombre de las ir	nstituciones	Total	Admisión	No presentación	Abstención	Improcedencia	Sobreseimiento	Otro tipo de atención (especifique)		
1.										
2.	•									
3.										

4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						_
25.						
26.	 					
27.						
28.						
29.						
30.						
31.						
32.						
33.						
34.						
35.	4					
36.						
37.						
38.						
39.						
40.						
41.						
42.						
43.						
44.						
45.						
46.						
47.						
48.				 		
49.		· <u></u>	· <u></u>	 	· <u></u>	
50.						
51.						
52. 53.						
33.						
54.						
I E E			l			
55.						
56.						
55. 56. 57.						
56. 57.						
56. 57. 58.						
56. 57. 58. 59.						
56. 57. 58. 59.						
56. 57. 58. 59. 60.						
56. 57. 58. 59. 60. 61.						
56. 57. 58. 59. 60. 61. 62.						
56. 57. 58. 59. 60. 61.						
56. 57. 58. 59. 60. 61. 62.						

66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								
88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.						· ·		
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
	Σ							
at	o tipo de ención: pecifique)							
En c	aso de tener algún comentario u c arlo en el siguiente espacio. De lo co	observación al da contrario, déjelo en	to registrado en la blanco.	a respuesta de la	a presente pregur	nta, o los datos q	ue derivan de la	misma, favor de
•								

5.15.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, el total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante el año 2022 por la autoridad substanciadora derivado de la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, así como la cantidad de este sujeto a dichos procedimientos.

	Nombre de las instituciones	Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	Personal adscrito sujeto a los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados
1.			
2.			

14. 15. 16. 17. 18. 19.			
4. 8	3.		
5. 6. 7. 6. 8. 9. 9. 9. 10. 9. 11. 12. 12. 13. 14. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 19. 20. 22. 21. 22. 22. 23. 24. 24. 25. 26. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 31. 32. 32. 33. 34. 34. 35. 36. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 45. 46. 46. 47. 47. 47. 48. 49. 49. 49. 40. <t< td=""><th></th><td></td><td></td></t<>			
8.	5		
7. 8. 9. 10. 11. 11. 12. 12. 13. 14. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 19. 19. 20. 19. 21. 19. 22. 19. 23. 19. 24. 19. 25. 19. 26. 19. 27. 19. 28. 19. 30. 19. 31. 19. 32. 19. 33. 19. 34. 19. 35. 19. 36. 19. 37. 19. 38. 19. 39. 19. 40. 19. 41. 19. 42. 19. 43. 19. 44. 19. 45.	6		
8.	7		
9			
10.			
11.			
12 14 15 16 16 17 17 18 19 19 19 19 19 19 19			
13.			
14.			
15.	13.		
15.	14.		
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21. 22. 23. 24. 24. 25. 26. 27. 28. 29.			
22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 29. 20.			
224,			
24.			
25.	23.		
26.			
27. 28. 29. 30. 30. 31. 32. 33. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 47. 48. 49. 55. 50. 57. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 19.			
28.			
29.			
30.	28.		
31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 63. 54. 55. 66. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63.	29.		
31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 63. 54. 55. 66. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63.	30.		
32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 61. 65. 65. 65. 66. 67. 77. 78. 88. 99. 60. 61. 61. 62. 62.		_	
33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.	32.		
34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 62. 63.			
35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 44. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 50. 50. 51. 52. 53. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 60. 61. 61. 62. 63.			
36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63.			
37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 63. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 60. 61. 62.			
38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60			
39. 40. 41. 42. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 60. 61. 62. 63.			
40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60			
41. 42. 43. 44. 45. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 50. 51. 52. 52. 55. 55. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60. 60			
42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 60. 60. 60. 61. 62. 63.			
43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 45. 46. 46. 47. 47. 48. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49			
44.			
45.	43.		
46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 63.			
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 63.			
48. 49. 50. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.			
49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.			
50. 51. 51. 52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.			
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.	49.		
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.	50.		
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.	51.		
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.	52.		
54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.			
55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 63.	54.		
56.	55.		
57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.			
58. 59. 60. 60. 61. 62. 63. 63.			
59. 60. 61. 61. 62. 63.			
60. 61. 62. 63.			
61. 62. 63.			
62. 63. Control of the control of th			
63.			
	62.		
64.	63.		
1 1			

65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
69.70.71.72.73.			
73.			
74.			
75.			
74. 75. 76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.		· ·	
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u o	bservación al date	o registrado en la	a respuesta de la	presente pregunta,	o los datos que	derivan de la misma,	favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo co	ntrario, déjelo en l	olanco.					

5.16.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos durante el año 2022 por la autoridad substanciadora derivado de la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de conclusión.

En las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento" debe considerar aquellos procedimientos de responsabilidad administrativa que hayan presentado dichos tipos de conclusión derivado de su inicio y substanciación.

La categoría "Mixta" hace referencia a una modalidad en la que un procedimiento de responsabilidad administrativa presentó dos o más tipos de conclusión derivado de la cantidad de personas servidoras públicas sujetas al mismo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Mixta", debe específicar los tipos de conclusión asociados a dicho(s) procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos, según tipo de conclusión

	Nombre de las instituciones	Total	Resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas no graves)	Resolución de no existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas no graves)	Resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas graves)	Resolución de no existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas graves)	Envío del expediente al Tribunal competente (faltas administrativas graves)	Improcedencia	Sobreseimiento	Mixta (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1.											
2.											
3. 4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.						_					
11.											
12.											
13.											
14.											
15.									_		
16. 17.											
18.											
19.							¥				
20.											
21. 22.											
23.											
24.											
25.											
26.											
27. 28.		-									
29.											
30.											
31.											
32.											
33. 34.											
35.											
36.											
37.											
38.											
39. 40.											
41.											
42.											
43.											
44. 45.											
46.											
47.											
48.											
49.											
50.											
51. 52.											
52.											

		_	1				1	1		
53.										
54.										
55.										
56.										
57.										
58.										
59.										
60.										
61.										
62.										
63.										
64.										
65.								'		
66.										
67.										
68.										
69.										
70.										
71.	<u> </u>									
72.										
73.										
74.										
75.										
76.										
77.								-		
78.						1				
79.						· ·				
80.										
81.										
82.										
83.										
84.			<u> </u>							
85.										
86.										
87.										
88.										
89.										
90.										
91.										
92.										
93.										
94.										
95.										
96.										
97.		47								
98.										
99.										
100.										
100.		Σ		 						
		<u>-</u>	l	1	1	1]	
										1
Mi	ixta:									
(espe	cifique)									
Otro t	tipo de									
concl	lusión: cifique)									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

(especifique)

5.17.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito a la misma sancionado durante el año 2022 por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas, según tipo de falta administrativa asociada y sexo.

Debe considerar al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa que haya sido sancionado por las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o en la disposición normativa local aplicable en la materia, incluyendo, de ser el caso, a aquel sancionado por el Tribunal competente (faltas graves).

			_			4							
			Pers	onal a	adscr admir	ito sa istra	ancio itiva :	nado asoci	, seg ada v	un tı / sexe	oo de	falta	
	Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Faltas administrativas no graves			Faltas administrativas graves			Faltas administrativas no graves y graves	
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.													
2.			_										
3.			/										
4. 5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17. 18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
26.	•												
27.													
28.													
29. 30.													
31.													
32.													
33.													
34.													
				ı			ь	<u> </u>	Ь			-	

38												
372 383 384 395 404 404 41. 42. 42. 42. 43. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 48. 49. 49. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 5	35.											
372 383 384 395 404 404 41. 42. 42. 42. 43. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 48. 49. 49. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 5	36.											
38												
38												
40												
41												
42 44 44 44 45 46 46 47 47 48 48 49 49 49 49 49 49												
434 44 45 46 46 47 48 48 49 50 50 51 51 52 52 53 53 54 54 65 66 67 77 88 68 68 69 77 78 77 78 77 78 78 78 78 78 78 78 78											$\vdash\vdash$	
44.												<u> </u>
45.												
46. 47. 48. 48. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49												
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 67. 77. 78. 68. 89. 89. 89. 80. 81. 81. 82. 83. 84. 85. 88. 89. 89. 89. 89. 89. 89. 89. 89. 89												
48.	46.											
49.	47.									_		
49.	48.									.		
50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 88. 68. 69. 70. 71. 71. 72. 73. 74. 74. 74. 75. 76. 77. 78. 78. 78. 79. 79. 79. 79. 79. 79. 79. 79. 79. 79												
51.									1			
52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 64. 65. 66. 67. 68. 68. 69. 70. 71. 72. 72. 73. 74. 75. 75. 75. 75. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80. 80												
53. 54. 55. 56. 57. 58. 58. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59												
54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 90. 90. 91. 90. 91. 90. 91. 90. 91. 90. 91. 92. 93.												
55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 74. 75. 76. 77. 78. 88. 89. 80. 81. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 88. 88. 88. 88. 88. 88				<u> </u>	1							
56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 68. 67. 68. 69. 70. 71. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 80. 81. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 86. 87. 88. 89. 90. 90. 90.					_						$\vdash\vdash\vdash$	-
57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 77. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 98. 99. 99. 91. 90. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99											$\vdash \vdash \vdash$	
58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 74. 75. 76. 77. 78. 78. 78. 80. 81. 82. 83. 84. 84. 85. 86. 86. 87. 88. 88. 89. 90. 90. 90. 90. 90												
59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 90. 91. 90. 91. 92. 93. 94.												
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 66. 67. 68. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 77. 77. 78. 79. 80. 81. 81. 82. 88. 84. 84. 85. 88. 88. 88. 89. 90. 90. 91. 94.												
61. 62. 63. 64. 65. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 88. 89. 89. 89. 89. 89. 89. 89. 89. 8			· ·									
62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 90. 90. 91. 92. 93.	60.											
63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 69. 69. 69. 60. 67. 61. 61. 62. 62. 63. 64. 64. 65. 65. 66. 67. 68. 69. 69. 69. 69. 69. 69. 69. 69. 69. 69	61.					4						
64. 65. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 77. 78. 99. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 99. 99. 99. 99. 99. 99.	62.											
64. 65. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 77. 78. 99. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 99. 99. 99. 99. 99. 99.	63.					_						
65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 99. 90. 91. 91. 92. 93.	64.											
66. 67. 68. 69. 70. 71. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 9	65.											
67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 90. 91. 92. 93. 94.				/								
68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 90. 9												
69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 90. 80. 81. 82. 83. 83. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94.												
70.												
71.												
72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 88. 89. 90. 90. 91. 92. 93.												
73. 74. 75. 76. 77. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 90. 91. 91. 92. 93.												
74.												
75. 76. 77. 78. 90. 90. 91. 92. 93. 94. 95.											\vdash	
76.	_										\vdash	-
77.	75.										\vdash	
78.	76.										\vdash	<u> </u>
79.											\vdash	<u> </u>
80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 995.											\vdash	<u> </u>
81.												
82.											Щ	<u> </u>
83. <td></td>												
84. <td>82.</td> <td></td>	82.											
85.	83.			L	L			L	L			L
85.	84.											
86.	85.											
87. <td>86.</td> <td></td>	86.											
88.	87.											
89.												
90. 91. 92. 92. 93. 94. 95. 95. 97. 98. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99		<u> </u>										
91.												
92. 93. 94. 95. 95.											\vdash	
93. 94. 95. 95. 97. 98. 98. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99											\vdash	
94. 95. 95. 96. 97. 98. 98. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99. 99											$\vdash\vdash\vdash$	
95.	93.										\vdash	<u> </u>
96.											$oxed{oxed}$	<u> </u>
	96.											

97.						
98.						
99.						
100.						
Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.18.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando el tipo de sanción administrativa impuesta y sexo.

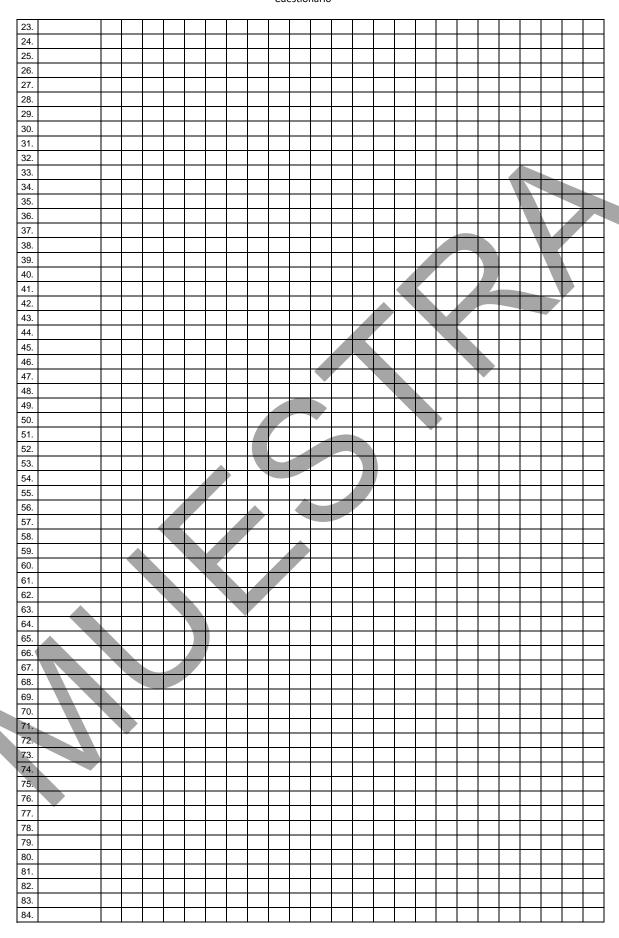
Para cada institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona servidora pública se le pudo haber impuesto una o más sanciones administrativas.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Subtotal" de cada tipo de sanción administrativa debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el apartado "Otro tipo de sanción administrativa", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de sanción(es) administrativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

					Pei	rsona	l ads	crito	sanc	iona	do, s	egún	tipo	de sa	nció	n adn	ninist	rativ	a imp	ouest	a y s	ехо			
	ombre de las astituciones	Total	Hombres	Mujeres		Amonestación pública			Amonestación privada			Suspensión del empleo, cargo o comisión			Destitución			Inhabilitación temporal			Sanción económica		Otro tipo do capajón	administrativa	(anhunodsa)
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.			_																						
7.		7																							
8.		4																							
9.																									
10.																									
11.																									
12.	,																								
13.																									
14.																									
15.																									
16.																									
17.																									
18.																									
19.																									
20.																									
21.																									
22.																									



85.																					
86.																					
87.																					
88.																					
89.																					
90.																					
91.																					
92.																					
93.																					
94.																					
95.																					
96.																		1			
97.																	_		_		
98.																					
99.														1							
100.														1							
	Σ																				
ad	Otro tipo de sanción ministrativa: especifique)										^										
	nso de tener alg rlo en el siguient					o en l	la resp	ouesta	de la	n pres	ente j	oregui	nta, o	los d	atos q	que de	erivan	de la	mism	a, favo	or de
					4			•													

5.19.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de sanción administrativa impuesta y el estatus de la misma. En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipó de sanción administrativa. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Personal adscrito sancionado, según estatus de las sanciones administrativas											
	Tipo de sanciones administrativas		impuestas										
	Tipo de saliciones dell'illistrativas	Total	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación									
1.	Amonestación pública												
2.	Amonestación privada												
3.	Suspensión del empleo, cargo o comisión												
4.	Destitución												
5.	Inhabilitación temporal												
6.	Sanción económica												
7.	Otro tipo de sanción administrativa												
	Σ												

En caso de tener algún comentario u obs anotarlo en el siguiente espacio. De lo contr	S .	spuesta de la presente pregunta, o lo	s datos que derivan de la misma, favor de

5.20.- Indique si la Administración Pública de su entidad federativa tuvo registro de los montos asociados a las sanciones económicas firmes impuestas durante el año 2022 al personal adscrito a sus instituciones. En caso afirmativo, anote el monto al que ascendieron dichas sanciones, así como el monto recuperado al cierre del referido año.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Sanciones firmes" del numeral 6 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no haya tenido registro de los montos asociados a las sanciones económicas firmes impuestas al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondear las cifras a sus valores enteros más cercanos.

La cantidad registrada en la columna "Monto recuperado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Monto al que ascendieron las sanciones económicas firmes impuestas".

¿Tuvo registro de los montos asociados a las sanciones económicas firmes impuestas al personal? (1. Sí/2. No/9. No identificado)	Monto al que ascendieron las sanciones económicas firmes impuestas	Mon	nto recuperado	
				-

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuest anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	a de la presente pregunta, o los datos o	que derivan de la misma, favor de

5.21.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en la pregunta 5.17, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando el tipo de falta administrativa cometida y sexo.

Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada como respuesta para determinada institución en la columna "Total" de la pregunta 5.17 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información para dicha institución en el presente reactivo.

Para cada institución, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.17, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de falta administrativa asociada; toda vez que una persona servidora pública pudo haber cometido una o más faltas administrativas.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Subtotal" de cada tipo de falta administrativa no grave y grave debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.17, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de falta administrativa asociada. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en los apartados "Otro tipo falta administrativa no grave" y/u "Otro tipo de falta administrativa grave" de las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de falta(s) administrativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta.

I) Faltas administrativas no graves

	Personal adscrito sancionado, según tipo falta administrativa no grave cometida y sexo															у		
Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Negligencia administrativa		Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses			Violación a leyes y normatividad presupuestaria			No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte			Otro tipo de falta administrativa no grave (especifique)		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		

6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.													/		
18.															
19.															
20.															
21.										4					
22.															
23.															
24.											_				
25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.								,							
34.									•						
35.															
36.															
37.			`												
38.															
39.					abla										
40.		4			1										
41.															
42.															
43.				4										\vdash	
44.			4												
45.															
46.														\vdash	
47.														\vdash	<u> </u>
48.														\vdash	<u> </u>
49.														$\vdash \vdash \vdash$	
50.														$\vdash \vdash \mid$	
51.														$\vdash \vdash \mid$	
52.														\vdash	-
53.														\vdash	
54. 55.														\vdash	
														\vdash	
56.														\vdash	
57. 58.	~													\vdash	
58. 59.														\vdash	
														\vdash	
60.														\vdash	
61.														$\vdash \vdash \mid$	
62.														$\vdash\vdash$	—
63.														$\vdash\vdash$	—
64.														$\vdash\vdash$	<u> </u>
65.														\vdash	-
66.														\vdash	
67.]]]]		ш	

68.														
69.														
70.														
71.														
72.														
73.														
74.														
75.														
76.														
77.														
78.														
79.												1		
80.											_		7	
81.														
82.													V	
83.														
84.														
85.														
86.						V				_				
87.														
88.								Z						
89.														
90.									ĺ					
91.														
92.														
93.														
94.														
95.						Ì	7							
96.							_							
97.														
98.														
99.														
100.														
	Σ													

Otro tipo de falta				
administrativa no				
grave:				
(especifique)				

II) Faltas administrativas graves

(1 de 3)

	Pe	rsona	al ads	crito	sanc	iona	do, s	egún	tipo	falta	admi	nistra	ativa	grav	e con	netida	a y se	exo
Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Abuso de funciones			Actuación bajo conflicto de interés			Cohecho			Contratación indebida			Desacato	
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		

							,	,								
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.															\vdash	<u> </u>
9.															\vdash	
10.															\vdash	
11.															\vdash	
12.															\vdash	-
13.																
14.																
15. 16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.								_	1							
23.											M					
24.							4									
25.							K				1					
26.						7						$\overline{}$				
27.																
28.								7								
29.									7							
30.																
31.										_						
32.																
33.				J												
34.																
35.																
36.																
37.		4			7											
38.																
39.																
40.				4											\vdash	
41.			4												\vdash	<u> </u>
42.															\vdash	<u> </u>
43. 44.															\vdash	\vdash
															\vdash	
45. 46.																
46. \ 47.																
48.																
49.																
50.																
51. 52.																
53.																
54.																
55.																
56.																
57.	-															
58.																
59.																
60.																
61.																
62.																
63.																
64.																
			•											 	-	

65.															
66.															
67.															
68.															
69.															
70.															
71.															
72.															
73.															
74.															
75.															
76.															
77.												_			
78.															
79.															
80.															
81.															
82.															
83.											7				
84.															
85.										M					
86.									-						
87.															
88.															
89.															
90.															
91.															
92.															
93.									_						
94.															
95.															
96.		•													
97.							7								
98.					À										
99.			7												
100.					_										
	Σ				Â										
				_									_		

(2 de 3)

																	(- \	10 3)
	Pe	rsona	al ads	crito	sand	iona	do, s	egún	tipo	falta	admi	nistra	ativa	grav	e con	netid	a y se	xo
Nombre de las instituciones		Desvío de recursos públicos			Encubrimiento		n office etaejaisensiaa	ocultamiento de conflicto de interés	6919111		Obstrucción de justicia			Peculado			Tráfico de influencias	
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.	-																	
7.	-																	
8.																		
9.	1																	
10.																		
	1										-							

12.															
132 134 135 136	11.														
14.	12.														1
15.	13.														
16.	14.														
17.	15.														
18.	16.														
18.	17.														
193. 22. 22. 23. 24. 24. 25. 26. 27. 27. 28. 29. 29. 29. 29. 29. 29. 29. 29. 29. 29	18.														
20.															
21. 22. 23. 3. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4.															<u> </u>
22. 23. 24. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 37. 38. 39. 40. 41. 44. 42. 42. 43. 44. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 48. 49. 50. 51. 55. 56. 56. 57. 58. 58. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59. 59															<u> </u>
23.															
24.	_											7			
25.															
26.															
27.															
28.													<u>'</u>		<u> </u>
29. 30. 31. 32. 33. 34. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39															
30.															
31. 32. 33. 34. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39. 39								1							
32.										M					
33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 40. 41. 42. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 51. 52. 53. 54. 66. 67. 68. 69. 69. 69. 69. 60. 61. 66. 66. 66. 67. 68. 68. 69.															
34.															
35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66															
36.															
37. 38. 39. 40. 40. 41. 41. 42. 43. 44. 44. 44. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 50. 51. 52. 53. 54. 65. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66															
38.															
39. 40. 41. 41. 42. 43. 44. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 65. 6. 57. 58. 59. 60. 60. 61. 62. 62. 63. 46. 64. 65. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66															
40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69.									_						
41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71.															
42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49. 49															
43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 66. 67. 68. 69. 69. 70. 71.															
44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 51. 52. 53. 54. 46. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71.															
45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 1 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 64. 64. 66. 66. 66. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71.						4									
46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 64. 66. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71.															
47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 66. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 66. 67. 68. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71.			4												
48.															
49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70.	-														
50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 9. 70. 71.															
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 66. 67. 67. 68. 69. 70. 71. 71.				4											$\overline{}$
52. 53. 54. 55. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 63. 64. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 71.															$\overline{}$
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 61. 62. 63. 64. 66. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 71.				ľ											
54.															
55. 1															
56.															
57.															
58.															
59.															
60.															
61.															
62. 63. 64. 65. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71.															
63. 64. 65. 66. 66. 67. 68. 69. 70. 71.															
64.		•													
65. 66. 67. 68. 69. 70. 71.															
66.															
67.															
68. 69. 70. 71.															
69.															
70. 71.															
71.	69.														-
															-
72.															—
	72.														

73.											
74.											
75.											
76.											
77.											
78.											
79.											
80.											
81.											
82.											
83.											
84.									1		
85.											
86.											
87.											
88.									1		
89.											
90.											
91.											
92.											
93.							M				
94.											
95.											
96.					7						
97.											
98.											
99.											
100.											
						_					

(3 de 3)

	Pe	rsona	al ads	crito	sanc	iona	do, s	egún	tipo	falta	admi	nistra	ativa	grav	e con	netid	a y se	ХO
Nombre de las instituciones		Utilización indebida de información			Simulación del acto jurídico			Nepotismo		Violaciones a las	fideicomisos establecidas	Austeridad Republicana	Omisión de enterar las	cuotas, aportaciones, cuotas sociales o	descuentos ante el ISSSTE	etlet ob onit out	administrativa grave	(anhimadea)
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																	igspace	
3.																	\vdash	
4.																	$\vdash \vdash$	
5.																	\vdash	
7.																	\vdash	
8.																	\vdash	
9.																	H	
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		

19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
26.													
27.													
28.													
29.													
30.													
31.										-			
32.													
33.													
34.											-	-	
35.											· '		
								4					
36.													
37.							7		4				
38.		_			<u> </u>								
39.					4								
40.													
41.													
42.				4									
43.					·								
44.													
45.													
46.													
47.								Ť					
48.													
49.													
50.						/							
51.													
52.													
53.													
54.													
55.													
56.													
57.													
58.													
59.													
59. 60.													
60.													
60. 61.													
60. 61.													
60. 61. 62. 63.													
60. 61. 62. 63. 64.													
60. 61. 62. 63. 64.													
60. 61. 62. 63. 64. 65.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75.													
60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77.													

81.																		
82.																		
83.																		
84.																		
85.																		
86.																		
87.																		
88.																		
89.																		
90.																		
91.																		
92.																		
93.														_				
94.																		
95.																		
96.															_			
97.																		
98.																		
99.									lacksquare				_					
100.												Ų)						
										7	\sum_{i}							
Otro tipo de falta administrativa grave:					4								\					
(especifique)								-					-					
	in comentario u observación al da espacio. De lo contrario, déjelo er		o en l	la res _l	puesta	de la	a pres	ente	oregui	nta, o	los d	atos q	que de	erivan	de la	mism	a, fav	or d
1		7			-													

5.22.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en las preguntas 5.18 y 5.21, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de falta administrativa cometida, así como el tipo de sanción administrativa impuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.18, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción administrativa; toda vez que una sanción administrativa se pudo haber impuesto por la comisión de una o más faltas administrativas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de falta administrativa no grave y grave debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.18, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción administrativa. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifiquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta administrativa no grave o grave, según corresponda.

I) Faltas administrativas no graves

		Pers	onal adsc	rito sancio	onado, seg impu	gún tipo d uesta	e sanción	administr	ativa
	Tipo de faltas administrativas no graves	Total	Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Sanción económica	Otro tipo de sanción administrativa
1.	Negligencia administrativa								
2.	Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses								
3.	Violación a leyes y normatividad presupuestaria								

4.	No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte				
5.	Otro tipo de falta administrativa no grave				
	Σ				

II) Faltas administrativas graves

		Pers	onal adsc	rito sancio	onado, se	gún tipo d	e sanción	administra	ativa
					, ,	iesta			
	Tipo de faltas administrativas graves	Total	Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Sanción económica	Otro tipo de sanción administrativa
1.	Abuso de funciones								
2.	Actuación bajo conflicto de interés								
3.	Cohecho								
4.	Contratación indebida								
5.	Desacato						•		
6.	Desvío de recursos públicos								
7.	Encubrimiento								
8.	Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés								
9.	Obstrucción de justicia								
10.	Peculado								
11.	Tráfico de influencias								
12.	Utilización indebida de información								
13.	Simulación del acto jurídico								
14.	Nepotismo								
15.	Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana								
16.	Omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el ISSSTE								
17.	Otro tipo de falta administrativa grave								
	Σ								

anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	En o	caso de	tener algu	n comen	itario u	observaci	ion al	dato	registrado	en la	respuesta	de la	a presente	pregunta,	o los	s datos	que	derivan	de l	a misma,	tavor	de
	ano	tarlo en e	l siguiente	espacio.	De lo	contrario,	déjelo	en bl	anco.					-								

|--|--|

V.5 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- La información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal que haya sido denunciado ante el Ministerio Público por las autoridades competentes derivado de la aplicación de la normatividad relacionada con su presunta responsabilidad en el ejercicio del servicio público, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.

Glosario de la subsección

1.- Delito: se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

5.23.- Indique, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, si durante el año 2022 se presentaron denuncias ante el Ministerio Público en contra del personal adscrito a la misma, cuando, de las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, se advierta la presunta comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal denunciado durante el referido año, según tipo de presunto delito asociado y sexo.

Para cada institución, en caso de que no se hayan presentado denuncias ante el Ministerio Público derivado de algún presunto delito cometido por el personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En la categoría "No identificado" del apartado "Personal adscrito denunciado, según tipo de presunto delito asociado y sexo" debe considerar la información de aquellas denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas que resulten responsables, por lo que al momento de su registro no fue posible determinar el sexo de las mismas.

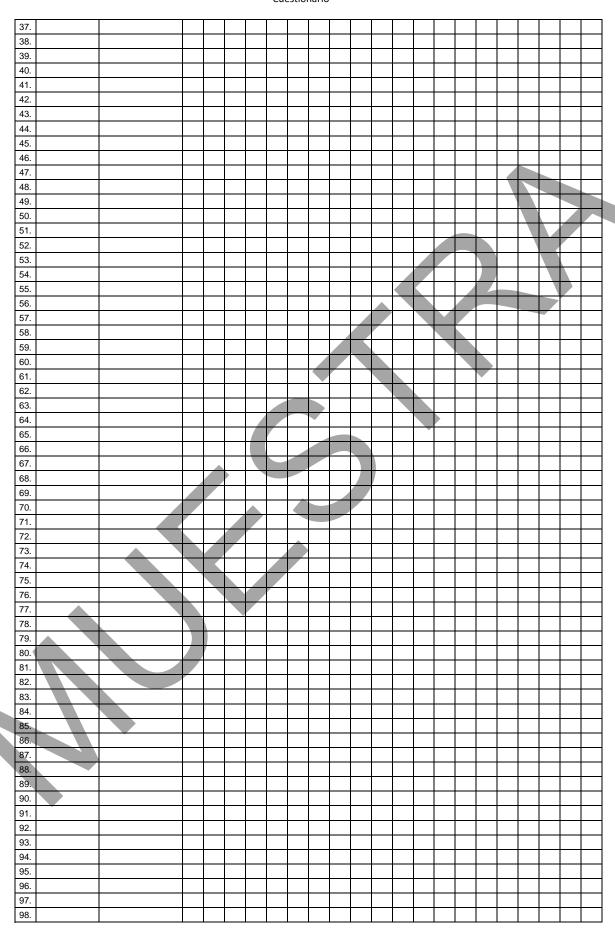
Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de presunto delito asociado", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber sido denunciada por la presunta comisión de uno o más delitos.

Para cada institución, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de presunto delito asociado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el apartado "Otro tipo de presunto delito", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) presunto(s) delito(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

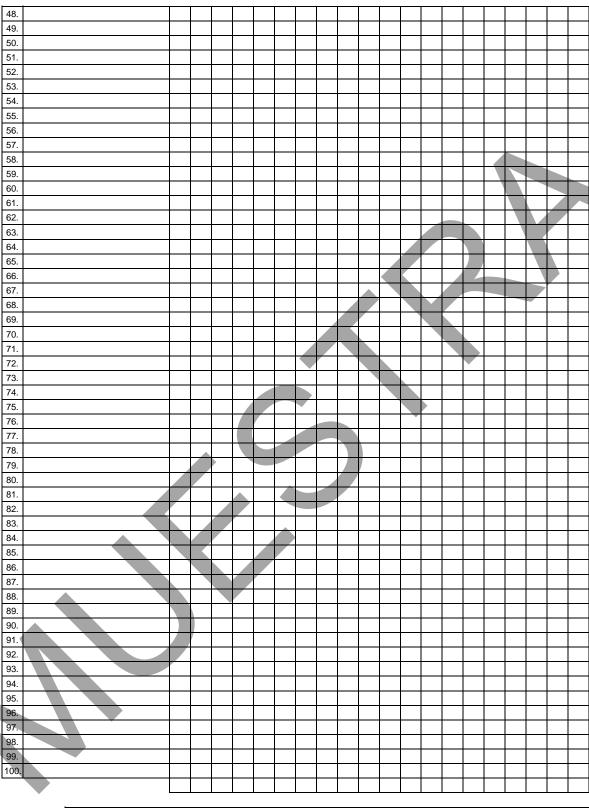
					Pers	sonal	adso	rito d	lenur	nciad	o, se	gún t	ipo d	e pre	sunt	o del	ito as	ocia	do y	sexo	\	.0
		¿Se presentaron										Tipo d	_	_						$\overline{}$		
	ombre de las estituciones	denuncias ante el Ministerio Público derivado de algún presunto delito	al	ores	res	ificado	Abu	so de	autoi	ridad		Coh	echo			ninist	ra la		Ejerd		busiv ones	o de
	stituciones	cometido por el personal adscrito? (1. Sf/2. No/9. No identificado)	Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1.																						
2.									•													
3.																						
4.																						
5.																						
6.												/										
7.			4																			
8.																						
9.					4																	
10.				4																		
11.			$\overline{}$	K			4															
12. 13.																						
14.																						
15.					7																	
16.																						
17.																						
18.																						
19.			7																			
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.							<u> </u>															
26.	,																					
27.																						
28.	•																					
29.																						
30.																						
32.																						
33.																						
34.																						
35.																						
36.																						
	1		ľ	ľ	1	1	1	1	ľ	ľ	1	1	ľ	ľ		1	1	1	1	1		



99.											
100.											
	Σ										

(2 de 2)

				D			l	Jaw	! !			ine '			a al-1	14	! -	da · ·		(2 d	de 2)
				Pers	sonal	adso	rito					ipo d o delit				ito as	ocia	о у	sexo		
									ı ıpo (e pre	Sunt	ueilt	o asc	Julado	,				_		
			rcicio			En	rique	cimie	nto		Pecı	ulado				co de				ipo de to deli	
	Nambra da las instituciones	dels	servic	io pú	blico		ilíc	cito			. 550				influe	ncias	i	١	(espec	cifique)	
	Nombre de las instituciones				오				ᅌ				ᅌ				o				<u>و</u>
		tal	es	es	No identificado	fal	es	es	No identificado	fal	se.	es	No identificado	tal	es	es	No identificado	tal	se	es	No identificado
		Subtotal	Hombres	Mujeres	entii	Subtotal	Hombres	Mujeres	entií	Subtotal	Hombres	Mujeres	entií	Subtotal	Hombres	Mujeres	entil	Subtotal	Hombres	Mujeres	entil
		S	Ĭ	Σ	bi ol	ง	Ĭ	Σ	bi ol	ง	Ĭ	Σ	bi ol	S	Ĭ	Σ	bi o	S	Ĭ	Σ	bi ol
1.					_				_				_				_				
2.																					
3.																			7		
4.																7					
5.													4								
6.														2							
7.																				\longmapsto	
8.																				$\vdash \vdash$	
9.								4								-				\vdash	
11.																_				\vdash	
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																				igwdown	
18.		4																		\vdash	
19. 20.																				\vdash	
21.				4																	
22.																					
23.		\blacksquare	K																		
24.																					
25.																					
26.																				igwdown	
27.																				\vdash	
28. 29.			-																	$\vdash \vdash$	
30.																				\vdash	
31.																					
32.																					
33.																					
34.																				Ш	
35.																				<u> </u>	
36.																				$\vdash \vdash$	
37. 38.																				$\vdash\vdash$	
39.																				\vdash	
40.																				\vdash	
41.																					
42.																					
43.																					
44.																					
45.																				$oxed{oxed}$	
46.																				\sqcup	
47.																	<u> </u>			ш	



Otro tipo de	
presunto	
delito:	
(especifique)	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.6 Declaraciones de situación patrimonial y de intereses

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- La información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal obligado a presentar la declaración de situación patrimonial y/o de intereses, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.

Glosario de la subsección:

- 1.- Declaración de intereses: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.
- 2.- Declaración de situación patrimonial: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

5.24.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito a la misma, según sexo, que durante el año 2022 estuvo obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, así como la cantidad de este que incumplió durante el referido año con dicha obligación, según el plazo de la misma.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, según plazo de la declaración y sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personal obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, según plazo de la declaración y sexo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Plazo de la declaración", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber incumplido dos de los plazos de la declaración.

Para cada institución, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Plazo de la declaración" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del grupo "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, según plazo de la declaración y sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Pe	erson	al												
		ligad													
	pre	senta	ır la	Pers	sonal	que	incu	nplió	con	la ob	ligac	ión d	e pre	senta	ar la
	dec	larac	ión	de	clara	ción d	de sit	uacio	ón pa	trimo	nial,	segí	n pla	zo de	e la
	de s	situac	ión					decl	araci	ón y	sexo				
	pati	rimor	nial,												
	seg	jún s	ехо												
Nombre de las instituciones									Plaz	zo de	la de	clara	ción		
										De	clarac	ción			
		S	m		ιχ	"	_	clarac	-		de		-	clarac	-
	Total	bre	ere:	Total	pre	je e		inicia	I	mod	difica	ción	de c	onclu	sion
	To.	Hombres	Mujeres	To	Hombres	Mujeres	=	Ŋ	"	=	Ś	"	=	S	(0
		I	2		I	_	ğ	bre	ere?	ots	bre	eee	ote	bre	eres
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
							Ś	Ĭ	2	S	Ĭ	V	S	Ĭ	2
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															

13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.									/		
25.								,			
26.											
27.											
28.									1		
29.											
30.											
31.											
32.				1							
33.											
34.											
35.											
			-			4					
36.							P				
37.							_				
38.											
39.											
40.					Ţ						
41.											
42.											
43.											
44.											
45.											
46.											
47.	_										
48.											
49.											
EC											
DU.											
50. 51.											
51.											
51. 52.											
51. 52. 53.											
51. 52. 53. 54.											
51. 52. 53. 54. 55.											
51. 52. 53. 54. 55.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72.											
51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70.											

75.											
76.											
77.											
78.											
79.											
80.											
81.											
82.											
83.											
84.											
85.											
86.											
87.											
88.										4	
89.									1		<u> </u>
90.						4					
91.					4						
92.											
93.							_				
94.											
95.						3					
96.						Į					
97.											
98.											
99.											
100.											
101.											
102.											
103.					$\overline{}$						
104.											
105.											
106.											
107.											
108.		À									
109.											
110.											
111.		À									
112.											
										$\vdash \vdash$	
113.										$\vdash \vdash$	<u> </u>
114.										$\vdash \vdash$	-
115.										$\vdash \vdash$	<u> </u>
116.										$\vdash \vdash$	
117.										igwdapprox	
118.										igsqcup	
119.										igsquare	
120.										Ш	
	Σ										

algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, f niente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	favor de

^{5.25.-} Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito a la misma, según sexo, que durante el año 2022 estuvo obligado a presentar la declaración de intereses, así como la cantidad de este que incumplió durante el referido año con dicha obligación.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de intereses, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personal obligado a presentar la declaración de intereses, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

		presenta	onal oblig r la declar ses, segúi	ación de	la obligad declara	que incur ción de pre ción de in	esentar la tereses,
	Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres	Total	según sexe Según sexe Hompres	Mujeres
1.							
2.							
3.					\		
4.							
5. 6.							
7.							
8.							
9.							
10.				_4			
11.				<u> </u>			
12. 13.							
13.				-			
15.							
16.							
17.							
18.							
19.			_				
20.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28. 29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35. 36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42. 43.							
44.							<u> </u>
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							
51. 52.							
52.		<u> </u>			<u> </u>		

54.							
58.	53.						
58.	54.						
58.							
57. B.							
58 60<							
98.							
80.							
181							
62							
68.							
54.							
66							
68.	64.						
67	65.					,	
67	66.						
68.							7
60	_						
70.							
71.			1				
72.							
73.							
74.							
75.							
76.							
77.	75.						
78.							
79. 60. 61. <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>·</td> <td></td> <td></td>					·		
80. 81. 82. 83. 84. 84. 85. 85. 85. 85. 85. 85. 85. 85. 85. 85. 86. 86. 86. 86. 86. 86. 86. 86. 86. 86. 87. 86. 87. <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>							
81. 82. 83. 84. 84. 85. 86. 87. 86. 87. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 88. 89. 8	79.						
82. 83. 84. 84. 85. 86. 8	80.						
83.	81.			_			
83.	82.						
84. Image: Control of the							
85.							
86.							
87. 88. 69. <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>							
88.							
88.							
90.							
91. 92. 93. 94. 94. 94. 95. 95. 96. 96. 96. 97. 98. 98. 98. 99. 9							
92.							
93.							
94. 1	-						
95. 1	93.						
96. Image: Control of the control o							
97. 100.							
98. 100.							
99. Image: contract of the contr							
100. 101. 102. 103. 104. 105.							
101. Image: Control of the control							
102. Image: state of the	100.						
103.	101.						
104. Image: Control of the control	102.						
104. Image: Control of the control	103.						
105. 106. 107. 108. 108. 109.	104.						
106. Image: Control of the control	105.						
107. 108. 109.							
108. Image: Control of the control		▼					
109. Image: square of the							
110. Image: Control of the control							
111. Image: square of the			1			1	
112. Image: square of the control o							
113.	111.						
114.							
	114.						

115.						
116.						
117.						
118.			<u></u>			
119.						
120.						
Σ						
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	presente p	oregunta, o	los datos d	jue derivan	de la misma	a, favor de
V.7 Contraloría social u homó	loga					
rucción general para las preguntas de la subsección:						
1 Únicamente debe considerar la información relacionada con los espacios de contraloría social u homóloga que hayan sido abiertos y operados de forma exclusiva por alguna de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, por lo que no debe considerar aquellos espacios abiertos y operados por instituciones del ámbito federal y/o municipal.						
sario de la subsección:						
1 Contraloría social u homóloga: se refiere al conjunto de mecanismos orientados a la	participacio	ón ciudadar	a en el cor	trol, vigiland	cia y evalua	ción de los

5.26 Dura	ınte el año 2022, ¿la Administración Pública de su entidad federativa abrió espacios para la contraloría social u homóloga?
	Seleccione con una "X" un solo código.
	1. Sí 2. No (pase a la pregunta 5.28) 9. No identificado (pase a la pregunta 5.28)
	En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

programas y acciones gubernamentales que promueve una rendición de cuentas vertical y transversal.

5.27.- Anote el nombre de cada uno de los espacios abiertos durante el año 2022 por la Administración Pública de su entidad federativa para la contraloría social u homóloga. Por cada uno de estos, señale el rubro atendido, el tipo de órgano constituido para su operación y el tipo participantes en el mismo; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de los espacios abiertos para la contraloría social u homóloga debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto, seleccione el código del rubro en el cual se haya realizado su apertura.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto en determinado rubro, seleccione el tipo de órgano constituido para su operación. En caso de que se haya constituido más de un órgano para el mismo rubro, use tantas filas como sea necesario.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto en determinado rubro y órgano constituido, seleccione con una "X" el o los tipos de participantes que correspondan.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto en determinado rubro y órgano constituido, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de participantes", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "5" en la columna "Tipo de órgano constituido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "6" en el apartado "Tipo de participantes", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de participante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Glo

No abie	ombre de los espacios ertos para la contraloría	Rubro (ver catálogo)	Tipo de órgano constituido			Tipo (de particip	pantes		
	social u homóloga	(vor datalogo)	(ver catálogo)	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15. 16.										
17.										
17.										
19.									-	
20.									 	
21.									<u> </u>	
22.							· ·	_		
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										-
36.										
37. 38.										
38.			*						1	
40.										
41.										
42.									<u> </u>	
43.										
44.									1	
45.									1	
46.										
47.										
48.										
49.										
50.										
51.										
52.										
53.										ļ
54.									ļ	
55.									<u> </u>	
56.									<u> </u>	
57.										ļ
58. 59.									-	
59.					<u> </u>	<u> </u>			1	<u> </u>

		1	1		-		1	
60.								
61.								
62.								
63.								
64.								
65.								
66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								
88.				_				
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
			I			<u> </u>		
								1

Otro rubro: (especifique)	
Otro tipo de órgano: (especifique)	
(especifique)	
Otro tipo de participante:	

	Catálogo de rubros
1.	Obras públicas
2.	Trámites
3.	Servicios
4.	Operación integral del programa o acción de desarrollo social

	Catálogo de tipo de órgano constituido
1.	Comité de contraloría social
2.	Comité comunitario
3.	Grupo de trabajo especializado
4.	Observatorio ciudadano

	Catálogo de tipo de participantes
1.	Ciudadanía en general
2.	Personas beneficiarias
3.	Personas académicas
4.	Comités estudiantiles

	5.	Calidad de los apoyos entregados por el programa o acción de desarrollo social	5.	Otro tipo de órgano (especifique)		5. Organizaciones de la sociedad civil
	6.	Otro rubro (especifique)	9.	No identificado	1	Otro tipo de participante (especifique)
	9.	No identificado		l	J -	9. No identificado
			<u>.</u>		<u></u>	
		caso de tener algún comentario u observ tarlo en el siguiente espacio. De lo contrario			sente pre	egunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
		V.8 Acciones s	sistemátic	as alineadas a los objetivos de las	polític	as anticorrupción
	Instrucci	ón general para las preguntas de la subs	sección:		-	
	Adn					ia de combate a la corrupción implementadas por la n la Política Nacional Anticorrupción y, de ser el caso, en
5.28	Durante	el año 2022. ¿la Administración Pú	blica de s	su entidad federativa implementó a	ccione	es sistemáticas alineadas a los objetivos de las
0.20.	políticas	anticorrupción?				
	Sele	eccione con una "X" un solo código.				
		1. Sí 2. No) (pase a la	pregunta 5.30)	9	. No identificado (pase a la pregunta 5.30)
		caso de tener algún comentario u observ tarlo en el siguiente espacio. De lo contrario			sente pre	egunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
		,				
					/	
					,	
	<u> </u>					
5.29		l nombre de las diez principales a el año 2022 por la Administración P			tivos d	le las políticas anticorrupción implementadas
	Deb				nticorrup	ción más relevantes de acuerdo con su impacto social,
	El n	ombre de las acciones sistemáticas debe r	egistrarse e	en mayúsculas, sin comillas ni signos de a	centuac	ión, puntuación, paréntesis y abreviaturas.
	En o	caso de que no haya implementado diez ac	ciones siste	emáticas alineadas a los objetivos de las p	oolíticas	anticorrupción, deje el resto de las filas en blanco.
4		Acciones	sistemáti	cas alineadas a los objetivos de las	polític	cas anticorrupción
	1. 2.					
	3.					
	4.					
	5.					
	6.					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8. 9. 10.

V.9 Capacitación en materia anticorrupción

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción impartidas al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, independientemente de las instituciones, unidades administrativas o áreas que las hayan impartido.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.

Glosario de la subsección:

1.- Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido

5.30.- Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según sexo.

En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantidad registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de está pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección,		es formati artidas, se preser			Accion impartida		, ,		capacit	sonal adso ado en la i según sex	nateria,
control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal? (1. SI/2. No/9. No identificado)	Total	Presencial	En línea 🏻	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.31.- Anote la cantidad de acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, según tema, impartidas durante el año 2022 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizaron acción formativa en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas en la materia" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que una acción formativa en la materia haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas", así como corresponder a su desagregación por tema. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 17, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Temas	No se realizaron acciones formativas en la materia	realizaron acciones formativas en la materia impartidas		Personal adscrito capacitado en la materia, según sexo			
				concluidas	Total	Hombres	Mujeres	
1.	Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción							
2.	Cultura de la legalidad							
3.	Control interno							
4.	Mecanismos de combate a la corrupción							
5.	Auditoría interna							
6.	Ética e integridad pública							
7.	Código de ética y/o código de conducta							
8.	Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción							
9.	Administración de riesgos							
10.	Documentación y control de procedimientos							
11.	Mejora continua en los procesos							
12.	Rendición de cuentas							
13.	Declaración de situación patrimonial							
14.	Declaración de intereses							
15.	Disciplina financiera				-			
16.	Armonización contable					-		
17.	Otro tema (especifique)					-		
		Σ						

17.	ונס tema (especifique	<i>i</i>												
					Σ										
	tema:														
(espe	ecifique)														
	so de tener lo en el sigu				ido en	la respu	esta de la	a present	e pregui	nta, o	os datos	que der	rivan de la	misma, favor	de
															_





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Complemento 1. Perfil de las personas titulares de las unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga que fungen como autoridades en materia de responsabilidades administrativas

Entidad:	Clave:	Índice

Pregunta 5.2

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de unidades administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 5.2.
- 2.- En caso de que al cierre del año 2022 no se haya realizado el nombramiento de la personal titular de determinada unidad administrativa o área, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.
- 3.- Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
- 4.- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular de determinada unidad administrativa o área. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.
- 5.- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de determinada unidad administrativa o área no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.
- 6.- Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2022.
- 7.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".
- 8.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".
- 9.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".
- 10.- Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de determinada unidad administrativa o área haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.
- 11.- Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2022, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo cargo y/o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.
- 12. En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "21", "22", "23" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.
- 13.- Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2022. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".
- 14.- Para cada unidad administrativa o área, en caso de que la persona titular no sea la misma que la de otra unidad administrativa o área, deje en blanco la columna "Unidad administrativa o área con la misma persona titular".
- 15.- En caso de que dos o más unidades administrativas o áreas tengan a la misma persona titular, únicamente debe registrar la información del perfil de la persona titular en una de ellas. En el resto de unidades administrativas o áreas relacionadas, en la columna "Unidad administrativa o área con la misma persona titular" anote el consecutivo de la unidad administrativa o área en la que reportó los datos del perfil de la persona titular, y deje el resto de la fila en blanco.
- 16.- En caso de que seleccione el código "7" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

							tivas o áre			na
	de la Contraloría u homóloga que fungen como autoridades en materia de									
	responsabilidades administrativas									ац
				Último grado de			.8			con la misma
Nombre de las unidades			es	estu	idios	ä	ildù	0	_	
administrativas o áreas de la Secretaría de la Contraloría u homóloga que fungen como autoridades en materia de responsabilidades administrativas	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)	Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Forma de designación (ver catálogo)	Unidad administrativa o área persona titular
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										

Otra forma de designación: (especifique)

Catálogo de sexo							
1.	Hombre						
2.	Mujer						
8.	Vacante						
9.	No identificado						

C	atálogo de nivel de escolaridad
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

C	Catálogo de estatus del nivel de escolaridad							
1.	Cursando							
2.	Inconcluso							
3.	Concluido							
4.	Titulado							
8.	No aplica							
9.	No identificado							

l	Catálogo de forma de designación									
Γ	1	Gobernador(a) Gobierno	0	Jefe(a)	de					
ſ		Gobernador(a)	0	Jefe(a)	de					
	2.	Gobierno, con	а	probación	del					
L		Congreso Estatal								

	Catálogo de institución de procedencia
1.	Auditoría Superior de la Federación
2.	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
3.	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (de la Fiscalía General de la República)
4.	Secretaría de la Función Pública (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
5.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito federal
6.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa
7.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de otra entidad federativa
8.	Tribunal de justicia administrativa u homólogo de la entidad federativa
9.	Tribunal de justicia administrativa u homólogo de otra entidad federativa
10.	Fiscalía especiálizada en materia de combate a la corrupción u homóloga de la entidad federativa
11.	Fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción u homóloga de otra entidad federativa
12.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
13.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de otra entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
14.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito estatal de la entidad federativa
15.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito estatal de otra entidad federativa
16.	Contraloría interna u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
17.	Contraloría interna u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
18.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito municipal de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
19.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito municipal de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
20.	Otra institución del sector público
21.	Organización del sector privado
22.	Es primer trabajo
23.	Otra institución
99.	No identificado

3.	Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
5.	Persona titular de la Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa
6.	Servicio Profesional de Carrera u homólogo
7.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.







CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Complemento 2. Perfil de las personas titulares de los órganos internos de control u homólogos

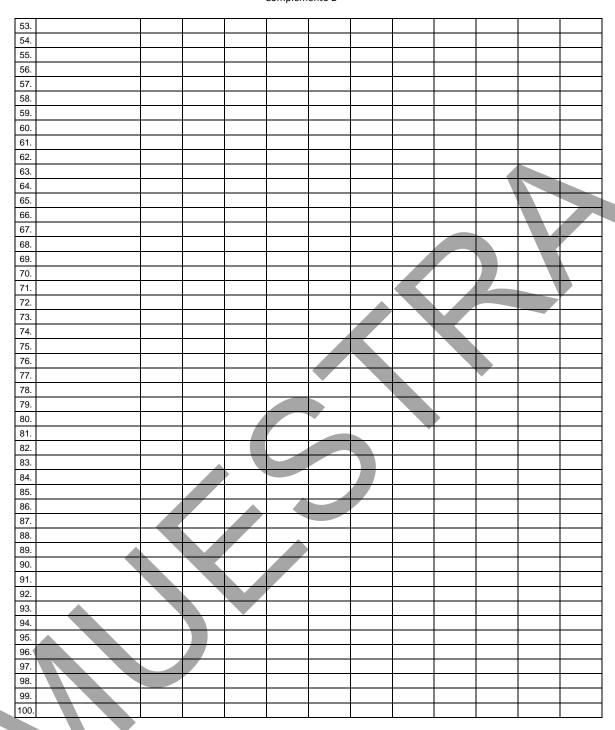
Entidad:	Clave:		`	\neg	<u>Í</u>	ndice
					_	

Pregunta 5.4

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de órganos internos de control u homólogos que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 5.4.
- 2.- En caso de que al cierre del año 2022 no se haya realizado el nombramiento de la persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.
- 3.- Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
- 4.- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.
- 5.- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.
- 6.- Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2022.
- 7.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".
- 8.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".
- 9.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".
- 10.- Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.
- 11.- Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2022, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo cargo y/o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.
- 12 En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "21", "22", "23" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.
- 13.- Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2022. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".
- 14.- Para cada órgano interno de control u homólogo, en caso de que la persona titular no sea la misma que la de otro órgano interno de control u homólogo, deje en blanco la columna "Órgano interno de control u homólogo con la misma persona titular".
- 15.- En caso de que dos o más órganos internos de control u homólogos tengan a la misma persona titular, únicamente debe registrar la información del perfil de la persona titular en uno de ellos. En el resto de órganos internos de control u homólogos relacionados, en la columna "Órgano interno de control u homólogo con la misma persona titular" anote el consecutivo del órgano interno de control u homólogo en el que reportó los datos del perfil de la persona titular, y deje el resto de la fila en blanco.
- 16.- En caso de que seleccione el código "7" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			Perfil	de las pe	rsonas titu	ılares de l	os órgano	s internos	s de contre	ol u homó	logos	
Nombre de los órganos internos de control u homólogos		n o			las personas titulares de los órganos internos de control u Último grado de							u ona
		ID órgano interno de control u homólogo	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus © (ver catálogo)	Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Forma de designación (ver catálogo)	Órgano interno de control u homólogo con la misma persona titular
1.												
2.												
3. 4.												
5.												
6.												
7.												
8. 9.												
10.												
11.												
12.												
13. 14.												
15.												
16.												
17.												
18. 19.												
20.												
21.												
22.												
23. 24.					4							
25.												
26.												
27. 28.												
29.												
30.	_											
31.												
32. 33.												
34.												
35.												
36.												
37. 38.												
39.												
40.												
41.												
42. 43.												
44.												
45.												
46.												
47.												
48. 49.												
50.												
51.												
52.												



Otra forma de designación: (especifique)

	Catálogo de sexo								
1.	Hombre								
2. Mujer									
8.	Vacante								
9.	No identificado								

Catálogo de nivel de escolaridad									
1.	Ninguno								
2.	Preescolar o primaria								

	Catálogo de institución de procedencia							
1.	Auditoría Superior de la Federación							
2.	Tribunal Federal de Justicia Administrativa							
3.	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (de la Fiscalía General de la República)							
4.	Secretaría de la Función Pública (sin incluir órganos internos de control u homólogos)							
5.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito federal							
6.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa							
7.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de otra entidad federativa							
8.	Tribunal de justicia administrativa u homólogo de la entidad federativa							

3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

(Catálogo de estatus del nivel de escolaridad								
1.	Cursando								
2.	Inconcluso								
3.	Concluido								
4.	Titulado								
8.	No aplica								
9.	No identificado								

Catálogo de forma de designación								
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno							
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del Congreso Estatal							
3.	Congreso Estatal							
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal							
5.	Persona titular de la Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa							
6.	Servicio Profesional de Carrera u homólogo							
7.	Otra forma de designación (especifique)							
9.	No identificado							

9.	Tribunal de justicia administrativa u homólogo de otra entidad federativa
10.	Fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción u homóloga de la entidad federativa
11.	Fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción u homóloga de otra entidad federativa
12.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
13.	Secretaría de la Contraloría u homóloga de otra entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
14.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito estatal de la entidad federativa
15.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito estatal de otra entidad federativa
16.	Contraloría interna u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
17.	Contraloría interna u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
18.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito municipal de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
19.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito municipal de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
20.	Otra institución del sector público
21.	Organización del sector privado
22.	Es primer trabajo
23.	Otra institución
99.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



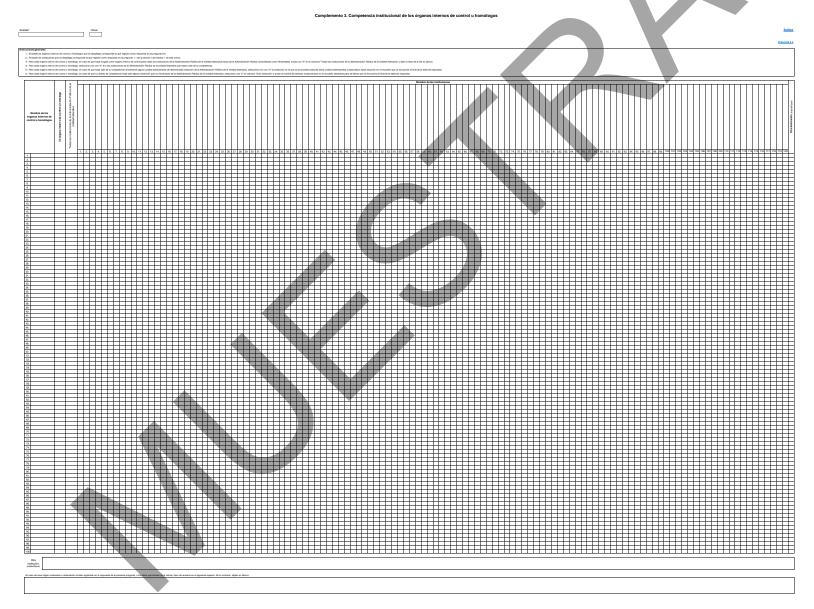




CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. dministración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción







CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Complemento 4. Denuncias recibidas en contra del personal de las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa

Entidad:	Clave:		<u>Índice</u>

Pregunta 5.8

Instrucciones generales:

- 1.- La información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal denunciado, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.
- 2.- El listado de instituciones que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.
- 3.- En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.8 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente Complemento.
- 4.- En caso de que durante el año 2022 no se hayan recibido denuncias en contra del personal adscrito a determinada institución, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.
- 5.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.8, así como corresponder a su desagregación por estatus. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			Denuncias recibidas, según estatus								
1	Nombre de las instituciones	No aplica	Total	Procedentes	No procedentes	Derivadas a otra autoridad	Pendientes (de atención)	Otro estatus			
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											

18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
26.						
27.						
28.						
29.						
30.						
31.						
32.						
33.						
34.						
35.						
36.	<u> </u>	<u> </u>				
37.						
38.						
39.				_		
40.						
41.						
42.					,	
43.						
44.						
45.						
46.					_	
47.						
48.						
49.						
50.						
51.			_			
		P				
52.						
53.						
53. 54.		V				
53. 54. 55.		V				
53.54.55.56.		X				
53. 54. 55. 56. 57.						
53. 54. 55. 56. 57. 58.						
53. 54. 55. 56. 57. 58.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77.						
53. 54. 55. 56. 57. 58. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77.						

		1	1	1		1
80.						
81.						
82.						
83.						
84.						
85.						
86.						
87.						
88.						
89.						
90.						
91.						
92.						
93.						
94.						
95.						
96.						
97.						
98.						
99.						
100.						
101.						
102.						
103.						
104.						
105.						
106.						
107.						
108.						
109.						
110.						
111.						
112.				7		
113.						
114.						
115.						
116.						
117.	K					
118.						
119.						
120.						
	Σ	*				
	_	L			i	

En caso de tener algun comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, tavor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Complemento 5. Auditorías aplicadas a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa

Entidad:	Clave:	<u>Índice</u>
		Pregunta 5.10

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de instituciones que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.
- 2.- En caso de que a determinada institución no se le haya aplicado alguna auditoría durante el año 2022, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.
- 3.- Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Instituciones de la Administración Pública" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro" del respectivo numeral de la pregunta 5.10 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente Complemento.
- 4.- Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, la suma de las cantidades registradas en la columna "Auditorías aplicadas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Instituciones de la Administración Pública" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro" del respectivo numeral de la pregunta 5.10
- 5.- Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, la suma de las cantidades registradas en la columna "Auditorías aplicadas y concluidas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Instituciones de la Administración Pública" del apartado "Auditorías aplicadas y concluidas, según rubro" del respectivo numeral de la pregunta 5.10.

(1 de 2)

		Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización						
Nombre de las instituciones	No aplica	Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa (sin incluir al(los) órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s))			Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)		fiscalización omóloga de la ederativa	
	_	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y concluidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y concluidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y concluidas	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								

				I		
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
26.						
27.						
28.						
29.						
30.						
31.						_
32.						
33.						
34.						
35.						
36.						
					*	
37.						
38.						
39.				,		
40.						
41.						
42.						
43.						
44.						
45.						
46.						
47.						
48.						
49.						
50.						
51.						
52.						
52.						
53.						
54.					 	
55.		· <u></u>	· <u></u>		 	
56.						
57.						
58.						
59.						
60.						
61.						
62.						
63.						
63. 64.						
63.						
63. 64. 65.						
63. 64. 65. 66.						
63. 64. 65. 66.						
63. 64. 65. 66. 67. 68.						
63. 64. 65. 66. 67. 68.						
63. 64. 65. 66. 67. 68. 69.						
63. 64. 65. 66. 67. 68. 69.						
63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70.						
63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71.						
63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70.						

1		1	1		1	
74.						
75.						
76.						
77.						
78.						
79.						
80.						
81.						
82.						
83.						
84.						
85.						
86.						
87.						
88.						
89.						
90.						
91.						
92.			4			
93.			_ ^ \			
94.						
95.				_		
96.						
97.						
98.					_	
99.						
100.						
101.						
102.						
103.						
104.						
105.						
106.						
107.						
108.						
109.						
110.						
111.						
112.	-					
113.						
114.						
115.						
116.						
117.						
118.						
119.						
120.						
	Σ					
	_	L	I.		l	

(2 de 2)

		Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización								
	Nombre de las instituciones	Secretaría de la Función Pública Auditoría Superior de la Federación		Otra autoridad						
		Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y concluidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y concluidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y concluidas			
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										

6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.		·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					
47.					
48.	_				
49.					
50.					
51.					
52.					
53.					
54.					
-					
55.					
55. 56.					
56.					
56. 57.					
56. 57. 58.					
56. 57. 58. 59.					
56. 57. 58. 59.					
56. 57. 58. 59. 60.					
56. 57. 58. 59.					
56. 57. 58. 59. 60. 61.					
56. 57. 58. 59. 60. 61. 62.					
56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.					
56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65.					
56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63.					

68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.			4	
84.				
85.				
86.				
87.				·
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.		*		
94.				
94. 95.				
95.				
95. 96.				
95. 96. 97.				
95. 96. 97. 98.				
95. 96. 97. 98. 99.				
95. 96. 97. 98. 99.				
95. 96. 97. 98. 99. 100.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 111.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 111. 111. 111.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 111. 111. 111. 111. 111.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 111. 112. 113. 114. 115.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 111. 112. 113. 114. 115.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 111. 112. 113. 114. 115.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 110. 111. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 110. 111.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 118. 111. 111. 111. 111. 115. 116. 117. 118. 119.				
95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 110. 111. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117.				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.





CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2023

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección V. Control interno y anticorrupción

Glosario

Entidad:	Clave:	\neg	Índice

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Autoridad investigadora

Se refiere a la autoridad encargada de la investigación de faltas administrativas.

Autoridad resolutora

Se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Autoridad substanciadora

Se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.

CNGE 2023

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023.

Contraloría social u homóloga

Se refiere al conjunto de mecanismos orientados a la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de los programas y acciones qubernamentales que promueve una rendición de cuentas vertical y transversal.

Control interno

Se refiere al proceso efectuado por el personal de determinado ente público a efecto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción.

Módulo 1 Sección V Glosario

Declaración de intereses

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

Declaración de situación patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales

Falta administrativa grave

Se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Falta administrativa no grave

Se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control u homólogos, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Informante básico

Se refiere a la persona titular o servidora pública de la institución designada para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informe de presunta responsabilidad administrativa

Se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada y con las pruebas y fundamentos necesarios, los motivos y la presunta responsabilidad de alguna persona servidora pública o de un particular.

Investigaciones

Se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras a efecto de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Órgano interno de control u homólogo

Se refiere a la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de determinado ente público, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

Procedimiento de responsabilidad administrativa

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, llevadas a cabo por las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Secretaría de la Contraloría u homóloga

Módulo 1 Sección V Glosario

Se refiere a la institución encargada, entre otras, del control y evaluación gubernamental; del desarrollo administrativo; de la vigilancia de los ingresos, gastos y obligaciones de la Administración Pública de la entidad federativa; del fomento de la integridad y ética institucional; de lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; así como de la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga

Se refiere a la institución pública encargada de proveer asistencia técnica al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción u homólogo a efecto de mejorar e implementar sus decisiones, así como de la coordinación general de dicho sistema.

